

Ministerio de Empleo y Seguridad Social  
Registro General del Ministerio de Empleo y Seguridad Social  
ENTRADA  
Nº Reg: 00000341e1700030747  
Fecha: 07/04/2017 12:12:22

Madrid, 7 de abril de 2017

Estimada Sra. Ministra:

El conjunto de organizaciones que suscribimos esta comunicación, una representación excepcionalmente cualificada de quienes trabajan en la actual Dirección General de la ITSS, nos dirigimos a usted en un momento crucial para esta institución. Los cambios derivados de la Ley 23/2015 tienen una trascendencia innegable y operan sobre una institución que por otro lado cumple un papel relevante como garante del cumplimiento de los derechos que le corresponden a la población trabajadora.

Conocemos el borrador de estatutos del Organismo que ha elaborado el Ministerio. Aunque viene con retraso, pone de manifiesto que se van dando los pasos para ir concretando las obligaciones que se recogen en la Ley. Una Ley que en su desarrollo configura una oportunidad única para superar las limitaciones que han lastrado la actividad y funcionamiento de la Inspección y primordialmente las presupuestarias.

No creemos que puedan existir dudas sobre la necesidad de que nuestro nuevo organismo deba estar suficientemente dotado, en todos los planos, para el cumplimiento digno de las funciones atribuidas a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el desarrollo de un servicio público vital para la vertebración de la sociedad española y con ello superar los obstáculos existentes desde hace un número excesivo de años.

Reforzar nuestras plantillas, tanto en lo que afecta al personal de la Inspección Activa como en lo que afecta al personal de estructura o de apoyo administrativo, mejorar nuestras herramientas de gestión, redefinir funciones, cometidos y esquemas de trabajo, ajustar nuestra actividad a las realidades sociales que se ponen de manifiesto y a las complejidades que las acompaña, todo ello es necesario y de lograrse redundará en una mejora notable del servicio público y en un reforzamiento de la institución.

Quienes trabajamos en la Inspección hemos hecho un importante esfuerzo en esta época de crisis, un esfuerzo que solo ha sido reconocido de palabra. Es el momento de responder con hechos adecuando nuestras condiciones de trabajo a no ser que se quiera correr el peligro que siempre termina acompañando a la desmotivación y a la falta de compromiso que puede producirse si desperdiciamos la presente oportunidad.

Las modificaciones que es necesario abordar obligan a la negociación de una nueva Relación de Puestos de Trabajo recogiendo todos los puestos del organismo, funcionarios y laborales, personal de inspección y personal de estructura cuyo resultado no debería defraudar las expectativas que la plantilla ha depositado en el cambio que se ha iniciado.

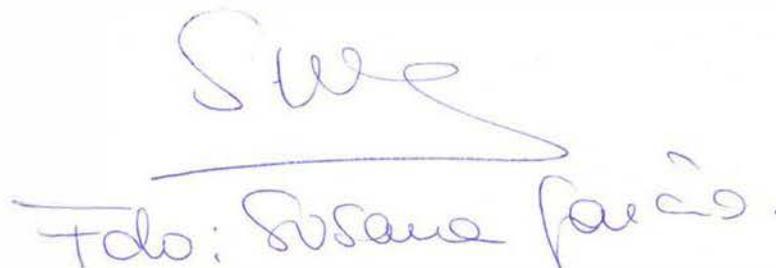
**Sra. Ministra de Empleo y S.S.**  
casa

Una RPT en la que se revise y mejore el actual sistema retributivo de todo el personal, equiparando la estructura salarial mediante la integración de retribuciones variables en fijas, y las cuantías a las existentes en otros organismos con funciones similares al sistema de ITSS. Una RPT que establezca una auténtica carrera profesional, con la creación de la promoción interna horizontal, (hoy inexistente), y una mejora considerable de la promoción interna vertical.

Consideramos, Sra. Ministra, que ante el decisivo momento en el que se encuentra esta institución **es necesario convocar de forma inmediata la Mesa Delegada del Departamento para abordar la cuestión planteada**, para poder colaborar en encontrar el mejor diseño posible del organismo y para definir el grupo de medidas que es posible concretar dentro del nuevo marco que va a configurarse. Es una oportunidad que no debemos despreciar, es una oportunidad que en otros ámbitos y en otros momentos, permitió dar un paso significativo en la consolidación y mejora de un organismo, así ocurrió con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en donde con la participación de toda la representación de los trabajadores y trabajadoras pudieron darse pasos decisivos para el futuro de aquel organismo. En la Inspección de Trabajo y Seguridad Social no debiéramos negarnos dicha posibilidad, no debiéramos negarnos la oportunidad de buscar consensos, lo antes posible, para colaborar y alcanzar los objetivos que consideremos justos, adecuados y que permitan superar los déficit que a fecha de hoy estamos soportando.

Esperamos su decisión, esperamos que la misma no se demore y que no defraudemos las esperanzas que toda la plantilla ha depositado en el modelo del nuevo sistema de ITSS que configura la Ley 23/2015, de 21 de julio. Para ello, le insistimos, **es imprescindible que las organizaciones firmantes de este escrito cuenten con el foro de negociación en donde arranquemos con todos los trabajos necesarios** y en donde podamos avanzar en todos los aspectos que permitan dotar de mayor fortaleza al Sistema de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Reciba un cordial saludo.



The image shows a handwritten signature in blue ink. The signature is written in a cursive style and appears to read 'Susana García'. Below the signature, there is a horizontal line that extends across the width of the text, and the name 'Susana García' is written again in a similar cursive style below the line.